
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.719

Viernes 31 de Julio de 2020

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1792421

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

TÉNGASE POR CUMPLIDA COMISIÓN AL EXTRANJERO DEL SR. MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, DON ALBERTO ESPINA OTERO

Santiago, 4 de noviembre de 2019.- Con esta fecha S.E. ha decretado lo siguiente:
Núm. 426.

Vistos:

La ley N° 21.125, de 2018; el DL N° 249, de 1974; el DFL (H) N° 262, de 1977; el DFL (H) N° 29, de 2004, (Art. 77°); el DS (RE) N° 232, de 2004; el DS (H) N° 705, de 2016; el DS (Minrel) N° 275, de 2017; las resoluciones N° 18, de 2017 y N° 6, de 2019, el oficio N° 9.718, de 2019, todos de la Contraloría General de la República; y

Considerando:

La Carta de Invitación, de fecha 12.jun.2019, del General de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América; el Programa Tentativo de la Visita del Sr. Ministro de Defensa Nacional; el Certificado de Presupuesto N° 85, de fecha 12.sep.2019 y Planilla de Viáticos; y los Oficios (P) N° 1360/3021, de fecha 09.Sep.2019, N° 1360/3023/1, de fecha 10.Sep.2019 y N° 1360/3023, de fecha 14.Oct.2019, del Jefe de Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional;

Decreto:

1.- Téngase por cumplida comisión al extranjero del Sr. Ministro de Defensa Nacional, en las condiciones que a continuación se indican:

Nombre : Espina Otero Alberto.
Categoría : Autoridad de Gobierno, grado B, de la EUS.
RUN N° : 7.098.992-1.
País : Estados Unidos de América (Washington, Spokane).
Fecha salida : 22.sep.2019.
Fecha regreso : 27.sep.2019.
Objeto : Visitó el 24 de septiembre de 2019 a la Agrupación de la Fuerza Aérea de Chile que participó en el Ejercicio Mobility Guardian 2019 y el 25 de septiembre en la Base Aérea de Fairchild, del Comando de Movilidad Aérea de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, participar en el Día del Visitante Distinguido (DV), del citado ejercicio.

2.- Mientras permanezca en comisión percibió la totalidad sus remuneraciones en moneda nacional, más el viático diario en dólares, al 100% el 23.sep.2019, al 60% del 24 y 25.sep.2019 y al 40% el 26.sep.2019, de acuerdo a lo establecido en el DS (H) N° 705, de 2016, incrementado con el porcentaje de la asignación costo de vida del respectivo país, equivalente a US\$ 1.243,35.

3.- Los pasajes aéreos de ida y regreso fueron proporcionados por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (GMDN), vía comercial.

4.- Dispónese que, por razones impostergables de buen servicio, la presente comisión de servicio al extranjero se inició antes de la total tramitación del presente decreto.

CVE 1792421

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

5.- Impútese el gasto que correspondió al Subtítulo 21-01-004 y Subtítulo 22-08-007, del presupuesto de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, del año presupuestario vigente.

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Cristian de la Maza Riquelme, Ministro de Defensa Nacional (S).- Teodoro Ribera Neumann, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que se transcribe para su conocimiento.- Juan Francisco Galli Basili, Subsecretario para las Fuerzas Armadas.

